



Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Sillar"

## RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS N° 01-2025-MDCC

Cerro Colorado, 23 de enero del 2025

### VISTOS:

Requerimiento de Compra N° 00301-2025-SGEOPAD-GOPI-MDCC, de la Sub Gerencia de Ejecución de Obras públicas por Administración Directa, remitido mediante Proveído N° 39-2025-GOPI-MDCC, Proveído N° 536-2025-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas.

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, al respecto debe tenerse en cuenta que el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar los procedimientos de selección estar Incluido en el Plan Anual de Contrataciones.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Plan Anual puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo indica que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de Nullidad.

Requerimiento de Compra N° 00301-2025-SGEOPAD-GOPI-MDCC, de la Sub Gerencia de Ejecución de Obras públicas por Administración Directa, remitido mediante Proveído N° 39-2025-GOPI-MDCC, Proveído N° 536-2025-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas.; solicita la ADQUISICIÓN DE ACERO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL PARQUE RECREATIVO INFANTIL EN LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDATALLER INDUSTRIAL VILLA PARAÍSO MZ E-6 LT.1, ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA TALLER INDUSTRIAL VILLA PARAÍSO DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Que, la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos solicita la certificación de crédito presupuestario a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización con INFORME N° 148-2025-MDCC-GAF-SGLA, la Sub Gerencia de Presupuesto mediante otorga certificación de crédito presupuestario n° 232 con fuente de financiamiento, RECURSOS DETERMINADOS – 18, para ADQUISICIÓN DE ACERO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL PARQUE RECREATIVO INFANTIL EN LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDATALLER INDUSTRIAL VILLA PARAÍSO MZ E-6 LT.1, ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA TALLER INDUSTRIAL VILLA PARAÍSO DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Que, el Decreto de Alcaldía Nro 004-2024-MDCC, de fecha 06 de marzo de 2024; en su artículo quinto se delegó a la Subgerencia de Logística y Abastecimientos la autorización mediante acto resolutorio, la modificación del Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y en merito a la facultad otorgada en el Decreto de Alcaldía Nro 004-2024-MDCC:





Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Sillar"

### SE RESUELVE

**Artículo Primero.** - **APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2025, primera versión, **INCLUYENDO** el procedimiento de selección que se detallan a continuación:

N.	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DOCUMENTO QUE OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	Subasta Inversa Electrónica	bien	ADQUISICIÓN DE ACERO PARA EL PROYECTO "CREACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO INFANTIL EN LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDATALLER INDUSTRIAL VILLA PARAÍSO MZ E-6 LT.1, ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA TALLER INDUSTRIAL VILLA PARAÍSO DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	S/54,770.00	RECURSOS DETERMINADOS - 18	Certificación de Crédito Presupuestario N° 232

**Artículo Segundo.** - Se dispone su publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

**Artículo Tercero.** - Se dispone encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en merito a la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CERRO COLORADO  
  
Mr. José Augusto Jhonadan Zevallos Banda  
Sub Gerente de Logística y Abastecimientos

